

Decreto N° 4370
Pucón, 13/10/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ERIKA DEL CARMEN PACHECO MELLADO Rut [REDACTED]
: 18,708 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS
: BONO DE VACACIONES
: 13/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2137	05/10/2010	18,708

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,708	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,708
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,708	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,708
Sumas Iguales		37,416	37,416

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	35,505,787	343,811,153		
Total Comprometido	31,300,109	349,234,865		
Saldo x Comprometer	4,205,678	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 2137
PUCON, 6 DE OCTUBRE 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.
3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud de la funcionaria Erika Pacheco Mellado, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

a la siguiente funcionaria:

- **ERIKA PACHECO MELLADO**

RUT [REDACTED]

- Bono por un valor de \$18.708.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B°
CONTROL

RRE/GMP/DGG/dgg
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5977
DEVENGADO N°
DECRETO N°

Pucón, 27 de Septiembre 2010.

DE : ERIKA PACHECO MELLADO

**A : SEÑORES SERVICIO DE BIENESTAR
MUNICIPALIDAD DE PUCON
PRESENTE**

1.- Por medio del presente documento y de acuerdo al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, solicito me autoricen Bono de Vacaciones año 2010, adjunto solicitud de vacaciones.

Esperando una favorable acogida,


**ERIKA PACHECO MELLADO
AFILIADA**



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD PUCÓN FECHA 02.09.2010
 NOMBRE COMPLETO : ERIKA DEL CARRERO PACHECO MELADO
 RUT : [REDACTED]
 CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : ADMINISTRATIVO
 ESTABLECIMIENTO : MUNICIPALIDAD
 AÑOS DE SERVICIOS 20 FISCALES..... MUNICIPALES 20 PART.....

SOLICITA:
 PERM. C/GOCE REMUNERACIONES (X) DESDE 27-09-2010
 PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () HASTA 08-10-2010
 FERIADO LEGAL () AÑOS..... MESES..... DIAS 10

MOTIVO 5 días feriado legal Año 2009 y
5 días feriado legal Año 2010

FERIADO POSTERGADO FERIADO AÑO ACTUAL
 PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2009 PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2010
 DIAS SOLICITADOS 10 DIAS SOLICITADOS 5
 DIAS PENDIENTES 5 DIAS PENDIENTES 10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA INTERESADO

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
* DIRECTOR O JEFE DIRECTO *
PUCÓN

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACION COMO MÍNIMO.

VºBº JEFE PERSONAL DEM

Pucón

Av. Bernardo O'Higgins 669 Pucón. Fono: (45) 293000 - 293141 - 293140 Fax: 293096 e-mail: pucón@municipalidadpucón.cl